

101

Armenia,

Señora
Olga Liliana Perdomo Núñez
Profesional Especializado
Universidad del Quindío
Armenia



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Armenia, Quindío a los 24 días del mes de abril del año 2015.


Mediante el Memorando General No. 3583 del 21 de abril del presente año, la Jefe del Área de Gestión Documental, Maribel Arias Zapata, solicitó la notificación por aviso de la respuesta al derecho de petición instaurado por la señora OLGA LILIANA PERDOMO NÚÑEZ, mediante oficio con radicación interna No. 3736 del 13 de marzo del año 2015, a través del oficio con radicación interna No. 3167 del mismo mes y año, teniendo en cuenta que dicha respuesta fue devuelta por la empresa SERVIENTREGA, según guía No. 1116322473, informando que la señora Perdomo Núñez, se trasladó de residencia.; por tal razón la suscrita Secretaria General de la Universidad del Quindío, actuando en conformidad con el Artículo 69 de la ley 1437 de 2011, procede a Notificarla por AVISO.

La respuesta al derecho de petición fue firmada por la Jefe de la Oficina Área de Gestión Documental, Maribel Arias Zapata.

Se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en la dirección indicada por el peticionario.

Anexo a ésta notificación el original del acto administrativo a notificar (Oficio con radicación interna No. 3167 del 14 de abril del año 2015.)

Atentamente,


FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

Con copia: Jefe Oficina Área de Gestión Documental

Anexo 1 folio

FBR/M.Eugenia G.

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
GESTIÓN DOCUMENTAL

Rád: 3167

ANEX:

Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICION
N. 3736 DE FECHA 13 DE MARZO DEL
AÑO 2015

Remitente: MARIBEL ARIAS ZAPATA

Destino: OLGA LILIANA PERDOMO NUÑEZ
14/04/2015 09:47 AM



UNIVERSIDAD
DEL QUINDIO

3167

MEMORANDO GENERAL No.

10101

Armenia, 14 de abril de 2015


PARA: OLGA LILIANA PERDOMO NUÑEZ
Profesional Especializado

DE: MARIBEL ARIAS ZAPATA
Profesional Especializado
Área de Gestión Documental

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición No. 3736 de fecha 13 de marzo del año 2015

Para efectos de dar respuesta final y de fondo a su petición, me permito informarle que la búsqueda de los documentos requeridos correspondientes a los años 2008 y 2009 de las solicitudes personales firmadas por Usted fueron encontrados, lo cual facilita su remisión, hecho que se advierte con el suministro de las copias que en número de nueve (9) fueron los folios encontrados y respecto de los cuales Usted deberá consignar en la tesorería de la Universidad del Quindío la suma de un mil doscientos sesenta pesos M/CTE (\$1.260), de conformidad con el contenido de la resolución 0124 del 22 de febrero de 2014, hecho de lo cual remitirá copia de la consignación para así hacerle entrega y/o remitirle los documentos a la dirección registrada.

Atentamente,


MARIBEL ARIAS ZAPATA
Profesional Especializado
Área de Gestión Documental

Proyecto: Néstor Jairo Zapata Gil, Jefe Oficina Asesora Jurídica